

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**22076** *RESOLUCIÓN de 14 de julio de 1997, de la Diputación Foral de Bizkaia, por la que se hace público el cambio de denominación del municipio de Maruri por el de Maruri-Jatabe.*

En virtud de las facultades conferidas por el artículo 27.3 de la Norma Foral 3/1987, de 13 de febrero, sobre elección, organización, régimen y funcionamiento de las instituciones forales del Territorio Histórico de Bizkaia, resuelvo:

Dar publicidad al acuerdo de las Juntas generales de Bizkaia del día 20 de mayo de 1997, por el que se aprueba el cambio de denominación de Maruri por el de Maruri-Jatabe, a los efectos de que todos los ciudadanos, particulares y autoridades a quienes sea de aplicación lo guarden y hagan guardar.

Bilbao, 14 de julio de 1997.—El Diputado general, Josu Bergara Etxebarria.

**22077** *RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 1997, de la Diputación Provincial de Salamanca, referente a la aprobación de la bandera municipal del Ayuntamiento de Miranda del Castañar.*

La Diputación Provincial de Salamanca, actuando en virtud de las delegaciones conferidas por el Decreto 256/1990, de 13 de diciembre, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, acordó, en sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno, celebrada el día 19 de septiembre de 1997, aprobar la bandera municipal adoptada por el Ayuntamiento de Miranda del Castañar, que ha quedado blasonada de la siguiente forma:

Bandera cuadrada, de proporción 1:1, terciada en palo de blanco, rojo y blanco, siendo la partición roja de una anchura tres veces mayor (tres quintos) que las blancas de los flancos (un quinto); cargada al centro del escudo municipal, en sus colores.

Salamanca, 24 de septiembre de 1997.—El Presidente, Alfonso Fernández Mañueco.

## UNIVERSIDADES

**22078** *RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 1997, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de personal de administración y servicios.*

Aprobada en Junta de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha, de fecha 23 de julio de 1997, la modificación de la relación de puestos de trabajo de personal de administración y servicios, publicada por Resolución de esta Universidad, de fecha 21 de marzo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de mayo),

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el Real Decreto 1291/1991, de 2 de agosto, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad, ha acordado:

Primero.—Publicar la modificación de la relación de puestos de trabajo según consta en los anexos I y II, por ampliación de nuevos servicios o variación en los existentes, motivada por incremento en la dotación de efectivos, denominación del puesto o puesto de complemento específico.

Segundo.—Los efectos que puedan derivarse serán a partir de la fecha de aprobación en Junta de Gobierno.

Ciudad Real, 17 de septiembre de 1997.—El Rector, Luis Alberto Arroyo Zapatero.

## MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL P.A.S. FUNCIONARIO

### ANEXO I

CODIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO C.Gestor/ Unidad/ equipo	A.F	Dot.	C.D	C.E	T.P	F.P	R.J	ADSCRIPCIÓN			FORMACIÓN ESPECIFICA	OBSERVACIONES
									AD	GR	CPO		
<b>CAMPUS DE ALBACETE</b>													
AB 1	<b>VICERRECTORADO</b>												
AB 1013	<b>Servicios Generales</b>												
AB 10131	Conductor	GEN	1	10	3	N	L	1	AE	D	Esp		
AB 4	<b>CENTROS DOCENTES</b>												
AB 421	<b>E.T.S. Agrónomos</b>												
AB 42105	Gestor	CEN	1	16	2	N	C	1	A4	D	EX11	14,19,21,23,26	
<b>CAMPUS DE CIUDAD REAL</b>													
CR 115	<b>Oficina de Gestión de Infraestructuras</b> Los puestos de la Unidad de Obras y mantenimiento, se incluye - en la Oficina de Gestión de Infraestructuras												
CR 11601	Director	OGI	1	27	12	N	L	1	A3/A4	A	Esp	3,5,7,14,21,24,27,28,30,31,32,33	
CR 11602	Arquitecto Técnico	OGI	1	25	10	N	L	1	A3/A4	B	Esp	3,5,7,14,21,24,27,28,30,31,32,33	
CR 11603	Director Adjunto	OGI	1	26	10	N	L	1	A3/A4	A/B	EX11	3,5,7,14,15,18,21,23,24,30	
CR 11604	Ejecutivo	OGI	1	18	4	N	C	1	A4	C/D	EX11	14,19,21,23,24,26	
CR 3	<b>Servicio de Bibliotecas y Archivos</b>												
CR 30002	Subdirector BU	BIB	1	25	8	N	L	1	A3/A4	B	b/a	3,5,10,14,19,21,22,23,24,27	
CR 31002	Gestor Técnico Archivos	BIB	1	15	2	N	C	1	A3/A4	C	b/a	19,21,23,26	
CR 4	<b>CENTROS DOCENTES</b>												
CR 434	<b>E.T.S. Industriales</b>												
CR 43401	Administrador	CEN	1	22	5	N	C	5	A4	B/C	EX11	5,7,14,18,19,21,23,29	
CR 43402	Gestor	CEN	1	16	3	N	L	5	A4	D	EX11	14,19,21,23,26	(Apoyo Dirección)
CR 5	<b>Servicio de inspección</b>												
CR 50002	Gestor	INS	1	16	3	N	L	1	A4	D	EX11	10,21,24,26	
CR 113	<b>Asesoría Jurídica</b>												
CR 11301	Director	GEN	1	28	15	S	L	1	A3/A4	A	EX11	2,3,5,7,21,28,34	
<b>CAMPUS DE CUENCA</b>													
CU 1	<b>VICERRECTORADO</b>												
CU 1012	<b>Servicios Generales</b>												
CU 10121	Conductor	GEN	1	10	3	N	L	1	AE	D	Esp		
CU 4	<b>CENTROS DOCENTES</b>												
CU 401	<b>Agrupación Enfermería-T.Social-Arquitectura Técnica</b>												
CU 40106	Administrador	CEN	1	22	5	N	C	5	A4	B/C	EX11	5,7,14,18,19,21,23,29	
CU 40107	Gestor	CEN	1	16	3	N	C	5	A4	D	EX11	14,19,21,23,26	(Apoyo Dirección)

### ANEXO II

Queda suprimido por transformación del puesto de trabajo en cuanto la denominación y competencias el puesto que se relaciona:

CODIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO C.Gestor/ Unidad/ equipo	A.F	Dot.	C.D	C.E	T.P	F.P	R.J	ADSCRIPCIÓN			FORMACIÓN ESPECIFICA	OBSERVACIONES
									AD	GR	CPO		
<b>CAMPUS DE CIUDAD REAL</b>													
CR 3	<b>Servicio de Bibliotecas y Archivos</b>												
CR 30011	Director de la Biblioteca de Campus	BIB	1	25	8	N	L	1	A3/A4	B	b/a	3,5,7,14,21,22,24,27,28,30,34	